

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE

Los suscritos, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTIN REYNA GARCÍA, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA y el de la voz ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR; Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e, 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; respetuosamente, sometemos a la consideración de esta Soberanía **Iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de que se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Delegado de la Secretaría de Gobernación en nuestro Estado;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Derivado de la falta de una estrategia para combatir la inseguridad a nivel nacional, el presidente, Enrique Peña Nieto no tuvo más remedio que resolver mediáticamente en el estado de Michoacán, un problema que amenazaba con exhibir aún más, la notable ineficiencia que ha imperado como símbolo de la actual administración federal.

Michoacán, no sólo representó para el gobierno de la República, un llamado de auxilio de sus habitantes, sino que trasladado al terreno político, lo empezaron a ver como un torbellino que terminaría por devastar la endeble hegemonía del partido en el poder, que se resiste a morir.

La ineficacia, inoperancia y falta de medidas adecuadas del Ejecutivo Federal para recuperar la tranquilidad y la paz social que merecemos, llevaron a la propia gente a organizarse de manera voluntaria, para defender a sus familias y a sus patrimonios del flagelo de la inseguridad.

Esta decisión colectiva, pronto alcanzó niveles de aceptación entre la misma sociedad, poniendo en evidencia el decadente sistema de justicia del Estado de Michoacán, que había quedado rebasado por la falta de atención de sus autoridades.

El surgimiento de los grupos colectivos llamados de autodefensas, no sólo era tema exclusivo del Estado de Michoacán, de hecho, aparecieron primero en otras entidades, y de acuerdo a un análisis de riesgo del Servicio de Noticias Privada SOUTHERN PULSE, ahora son 11 Estados en México que tienen presencia de este tipo de grupos.

Dentro de los estados que cita el documento, se encuentran: Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Estado de México, Colima, Veracruz, Tabasco, Jalisco, Chihuahua, y lamentablemente Tamaulipas, de quien, incluso, el presidente

de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, Raúl Plascencia, reconoció plenamente el 21 de noviembre del 2013, la existencia de dichos grupos de autodefensa.

No cabe duda que en México y en Tamaulipas las estrategias tendentes a mantener la seguridad no son las adecuadas y han sido ineficaces, prueba de ello es que el propio Senador del PRI, Manuel Cavazos Lerma, recientemente declaró que a los grupos de autodefensa no se les debía condenar, pues por el contrario constituyen ayuda en la estrategia general de combate al crimen, lo que indudablemente da constancia que en materia de seguridad han hecho mal las cosas.

En la actualidad negar la presencia de estos grupos de autodefensa en nuestro Estado, como lo ha hecho el Secretario General de Gobierno, Herminio Garza Palacios, no contribuyen a resolver un problema de inseguridad de Tamaulipas, pues por el contrario lo único que ocasiona es mantener al gobierno federal, lejos de una estrategia integral y adecuada para atender tan serio y grave problema como ha quedado de manifiesto en el Estado de Michoacán.

El origen de este tipo de grupos en Tamaulipas, indudablemente que obedece a una realidad que todos padecemos.

Sólo el año pasado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación, registró en Tamaulipas, 211 casos de secuestro y 225 extorsiones.

Esa es la razón principal, que ha llevado a las personas a encontrar una forma de autodefensa; al ciudadano ya no le bastó con escuchar los discursos de sus autoridades plagados de promesas incumplidas y falsas expectativas que no corresponden a la realidad de los tamaulipecos.

Lo que estamos viviendo es una reacción desesperada de la sociedad, que ha perdido la confianza y la esperanza en quienes prometieron devolver la paz y la tranquilidad, como una oferta política que dejó de ser rentable, tan pronto llegaron al poder.

No pretendemos hacer una apología de las consecuencias que ha traído consigo el tema de la inseguridad en nuestro país, porque finalmente, son expresiones sociales que no han encontrado el respaldo de sus gobiernos.

Nos preocupa Tamaulipas; nos preocupan los tamaulipecos que tienen plena confianza en las autoridades, pero no en las autoridades que le dan la espalda a sus problemas y necesidades, sino que atienden de manera puntual y oportuna, todo brote de inconformidad surgido en sus comunidades.

No perdamos de vista la nueva realidad que vive nuestro país, y la dinámica de participación que le permiten a la sociedad, mantenerse en constante comunicación, a través de las redes sociales, y de las cuales, ya no es posible sustraerse.

Desde esta tribuna, y como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos necesario realizar un respetuoso exhorto al Secretario General de Gobierno, ciudadano Licenciado Herminio Garza Palacios, a fin de que acuda ante este recinto legislativo, y exponga el estado que guarda nuestra entidad respecto de la existencia de grupos de autodefensa en Tamaulipas; así como las razones que tienen para negar tal situación.

También, resulta necesario hacer extensiva tal exhortación al Procurador General de Justicia de Tamaulipas, Licenciado Ismael Quintanilla Acosta, y al Secretario de Seguridad Pública, ciudadano Rafael Lomelí Martínez, a fin de que comparezcan ante esta soberanía y nos informen sobre los planes y programas implementados por las instituciones a su cargo, encaminadas a prevenir y disminuir la incidencia

delictiva en el Estado y, particularmente, la información relacionada con los grupos de autodefensa en la entidad.

Un Tamaulipas fuerte de ninguna manera se construye ocultando la verdad o negando la realidad historia y, menos, cuando todos los tamaulipecos percibimos el verdadero daño cotidiano, pues inclusive Tamaulipas, desafortunadamente, en materia de inseguridad en los últimos días, ya es tema nacional.

Tamaulipas, al igual que Michoacán, también requiere con urgencia de un rescate financiero para atender los temas de seguridad, educación, salud, desempleo, producción en el campo, infraestructura carretera y hospitalaria, porque de otra manera, entenderemos que no se siguen los lineamientos de un Plan Nacional de Desarrollo, sino que al contrario, se gobierna bajo el impulso y sin estrategias definidas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Punto de Acuerdo, a fin de que, respetuosamente, se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso, a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Delegado de la Secretaría de Gobernación en nuestro Estado.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 19 de febrero 2014.

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA


DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ


DIP. BELEN ROSALES PUENTE


DIP. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA


DIP. JUAN PATIÑO CRUZ


DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS



DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de punto de acuerdo, firmada el 19 de febrero dos mil catorce.